

10889 *ORDEN DEF/1929/2006, de 9 de junio, por la que se dispone el nombramiento como General Jefe de la Fuerza de Protección, del General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Ramón López Nuche.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro General Jefe de la Fuerza de Protección (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Ramón López Nuche.

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Ministro de Defensa, José Antonio Alonso Suárez.

10890 *ORDEN DEF/1930/2006, de 9 de junio, por la que se dispone el nombramiento como Presidente de la Sección Española del Comité Hispano-Norteamericano, del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Hernández Moreno.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Presidente de la Sección Española del Comité Hispano-Norteamericano (Madrid), al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Hernández Moreno.

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Ministro de Defensa, José Antonio Alonso Suárez.

MINISTERIO DE FOMENTO

10891 *ORDEN FOM/1931/2006, de 9 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/942/2006 de 30 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe de Demarcación de Carreteras de Extremadura en Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente orden se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo

de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo, de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de junio de 2006.—La Ministra de Fomento, por delegación (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de marzo de 2006 (B.O.E. de 1 de abril de 2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Extremadura. Jefe de Demarcación. Localidad: Badajoz. Nivel: 29. C. E. (euros): 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Demarcación de Carreteras de Extremadura. Cáceres. Nivel: 27. C. E. (euros): 11.214,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre. Blanco Segarra, José Manuel. NRP: 3121254613 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

10892 *ORDEN FOM/1932/2006, de 12 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/715/2006, de 14 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe Servicio Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental en Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente Orden se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo